

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 125

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: Dictámenes de Comisión n° 2.- En  
Mayoría - El Proyecto n° 098, referente a  
instalación Estafeta Postal.-

Entró en la sesión de: 27/6/85

COMISION Nº

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

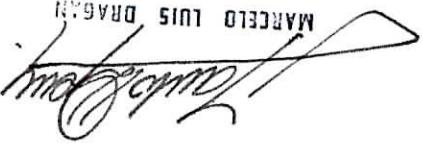
FECHA: .... 26-06-85 .....

HORA: ..... 18<sup>40</sup> hs.

SANACIONADO  
4/7/85



RAQUEL P. DE ROCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

  
MARCELO LUIS DRAGANI  
LEGISLADOR

  
ENRIQUE BRISIOGHELLI  
LEGISLADOR

  
FERNANDO J. ELIZALDE  
LEGISLADOR

DADO EN SALA DE COMISIÓN, 26 de Junio de 1985.

Tu estima Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fis-  
cal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería,  
Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, en mayoría, habiendo tratado el  
Proyecto N° 098 referente instalación Estafeta Postal en San Sebastián, os consagra  
su aprobación como figura presentado.

HONORABLE LEGISLATURA;

DICTAMEN DE COMISIÓN EN MAYORÍA

en San Sebastián.

s/ Proyecto N° 098 instalación Estafeta Postal

COMISIÓN N° 2  
LEGISLATURA  
Cuidadela e Islas del Atlántico Sur  
Quintana Olámanal de la Quinta del Fuego,





Constitucional de la Ciudad del Fuego,  
Montaña e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE U.G.R.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Art. 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, tome los medios necesarios para la instalación de una "Estafeta Postal", en la Localidad de San Sebastian, perteneciente al departamento RIO GRANDE.-

Art. 2º Dicha estafeta estará instalada en la Hostería que funciona en la mencionada localidad.-

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

ADOLFO MERNIES  
LEGISLADOR



Coronelio National de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
BLOQUE U.E.R.

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Elevo este Proyecto con la convicción de que este Honorable Cuerpo Legislativo, se hará eco del presente, dado la necesidad de los habitantes de esa localidad, y la distancia que separa San Sebastián de RÍO GRANDE es considerable y no hay medios diarios para que los pobladores puedan dirigirse diariamente al centro poblacional más próximo para tales gestiones.-

ADOLFO MERNIES  
LEISLADOR